EUROPA ESTABLECE NORMAS A LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Posted on 25/02/2022 by Naider



La Comisión Europea ha adoptado una propuesta de directiva que establece normas a las empresas en materia de sostenibilidad, con el objetivo declarado de "**fomentar un comportamiento empresarial sostenible y responsable a lo largo de las cadenas de suministro mundiales**".

La directiva pretende que se prevengan, atajen o mitiguen los efectos adversos de la actividad empresarial sobre los derechos humanos (acceso a **condiciones dignas de trabajo**, evitación del trabajo infantil) y la sostenibilidad ambiental (**lucha contra el cambio climático, la contaminación, y la pérdida de biodiversidad**).

El cuerpo de la norma distingue entre un Grupo 1 de empresas de considerable tamaño (más de 500 empleados y 150 millones de euros en volumen de negocios) y un Grupo 2 de empresas que operan en determinados sectores. Las pymes no se ven afectadas por la directiva, al menos de forma directa.

De acuerdo a la directiva, las empresas del grupo 1 deberán contar con un plan para garantizar que su **estrategia empresarial es compatible con la limitación del calentamiento del planeta a 1,5 °C**, objetivo que se estableció con el Acuerdo de París.

Una vez el Parlamento y el Consejo Europeo adopten la directiva, los estados de la UE tendrían dos años para incorporarla a su ordenamiento jurídico.

There are no comments yet.